

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3620 *TEGESTACIN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
ACTIVAGUA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Escisión parcial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el Socio Único de Tegestacin, S.L. (Sociedad unipersonal) y el Socio Único de Activagua, S.L. ha decidido con fecha 25 de abril de 2014 la escisión parcial de la sociedad Tegestacin, S.L. (Sociedad unipersonal), que traspasará sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad Activagua, S.L. (Sociedad unipersonal), quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en el referido proceso de escisión parcial a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de escisión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse en la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Aranda de Duero (Burgos), 28 de abril de 2014.- D. Francisco Borja Pascual Gómez-Cuétara, Consejero Delegado de las sociedades Tegestacin, S.L. (Sociedad unipersonal) Activagua, S.L. (Sociedad unipersonal).

ID: A140022430-1